



NOTA N° 09

San Carlos del Apa, 03 de febrero de 2025.-

SEÑOR PRESIDENTE:

EL JUEZ DE PAZ ABOGADO JORGE GREGORIO ALARCON BENITEZ EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE ESTA CIUDAD, tiene el honor de dirigirse a UD, tiene el honor de dirigirse a V.E., a fin de informar en Cumplimiento al Circular N° 12/2021, Sobre Inhibición y Lista de expedientes inhibidos en el mes, que, en este Juzgado correspondiente al mes enero de 2025, no se ha registrado, en ningún expediente tramitado. --

DIOS GUARDE V.E.

JORGE GREGORIO ALARCON BENITEZ  
Firmado digitalmente por JORGE GREGORIO ALARCON BENITEZ  
Fecha: 2025.02.04 10:53:19 -03'00'

A. \_\_\_\_\_ S. \_\_\_\_\_ E.

PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN.

ABOG. FAVIO A. CABAÑAS GOSSEN. -

E. \_\_\_\_\_ S. \_\_\_\_\_ D.